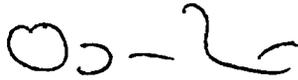


EJECUTIVO
Rad. 680014189003-2021-00007-00

Al Despacho de la señora Juez, memorial de la parte demandante.
Bucaramanga, 25 JUN 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA.
Secretario.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BUCARAMANGA.

Bucaramanga, 25 JUN 2021

De acuerdo con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se ordena requerir al Registrador de Instrumentos Públicos de la ciudad, para que se sirva informar sobre el trámite dado a la orden de embargo del inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria No. 300-138222 del demandado FERNANDO SERRANO QUINTERO, comunicada mediante oficio No. 312-00007-2021, del 12 de febrero de 2021, del cual se adjuntó recibo de pago No. 77802625 Radicación 2021-300-6-6744.

Notifíquese,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ

[NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>049</u> hoy, 28 JUN 2021
 OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO